



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señor-a LUIS BERNANDO ROSERO MURCIA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 548322017.

**LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: **Destinatario desconocido.**

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.  \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS 548322017**.  
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

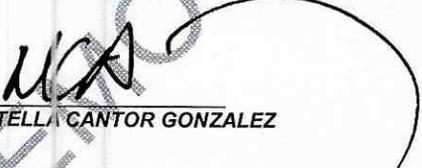
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de Abril de 2017 a las **2:00 PM**

  
 MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 28 de Abril de 2017 a las 8:00 AM

  
 MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: Sulivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez. 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<b>Clemente Garay Gómez</b>	<b>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</b>	<b>Richard Romero Raad</b>
CARGO	<b>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</b>	<b>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</b>	<b>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</b>



POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
 Orden de servicio : 7405421

Fecha Pre-Admisión: 27/03/2017 13:27:58

YG158717778C0

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
 SECRETARIA DISTRITAL DE  
 INTEGRAC.  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG158717778C0

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 (LUIS BERNARDO ROSERO  
 MURCIA) PETICIONARIO  
 Dirección: CLL 23 7 61 OF 301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311078

Fecha Pre-Admisión:  
 27/03/2017 13:27:58

No. Transporte Lic de carga 0002001 del 20/05/2011  
 Lic. de Exp. Man. Expres. 010053 del 01/03/2016

1111  
 753

<b>Valores</b>	<b>Remite</b>	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-23735 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.T.I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757
	<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: (LUIS BERNARDO ROSERO MURCIA) PETICIONARIO Dirección: CLL 23 7 61 OF 301 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 110311078 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111753
		Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392	Dice Contener:  Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

<b>Causal Devoluciones:</b>	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input checked="" type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. <i>Marcia Gordillo M</i> Fecha entrega: <i>27/03/2017</i> Hora: <i>15:09:15</i> Distribuidor: <i>C.C. 79.150.966</i> C.C. <i>79.150.966</i> Fecha de entrega: <i>27/03/2017</i> Hora: <i>15:09:15</i>	

1111  
 757  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



11117571111753YG158717778C0



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01  
 Versión: 0  
 Fecha: 06/05/2016  
 Página: 1 de 1

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS

Bogotá, 24 de Marzo de 2017

SDIS  
 Orig:12430.SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ  
 Dest:LUIS BERNARDO ROSERO MURCIA  
 Asun:RESPUESTA  
 Fecha:24/03/2017 05:19 PM Fol:1 Anx:0  
 Rad:SAL-23735

Señor  
**LUIS BERNARDO ROSERO MURCIA**  
 Calle 23 No. 7 – 61 Oficina: 301  
 Bogotá

**Asunto:** Respuesta Requerimiento Ciudadano 1-2017-6453  
**Radicado:** Referencia SDQS 548322017

Respetado señor Rosero, reciba un cordial saludo;

En atención del asunto de referencia y dentro de los términos legales establecidos, para la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de las solicitudes ciudadanas, es por esto que en referencia a su petición *“solicito que la Alcaldía Mayor de Bogotá, les dé un mejor bienestar a los habitantes de la calle ubicándolos en terrenos donde se construyan granjas integrales y donde estas personas sean rehabilitadas en los sectores rurales de Sumpaz, Usme, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba y demás donde sea posible”* Le Informamos que su solicitud es atendida por la Subdirección para la Aduldez, a través del proyecto *“Prevención y Atención Integral del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle”*, en el marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 *“Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”*.

Le informamos que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), cuenta con un portafolio de servicios sociales dirigidos a la población más vulnerable en la ciudad, reconociendo sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven, buscando asegurar la accesibilidad, oportunidad, continuidad, disponibilidad y apoyo por parte del Distrito, mediante la garantía, protección y restablecimiento de derechos, a través de la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios.

Por ello y en el desarrollo de su misionalidad, le informamos que la Secretaría de Integración Social tiene a su cargo el proyecto *“Prevención y Atención Integral del Fenómeno de habitabilidad en Calle”* el cual presta una atención integral a los ciudadanos habitantes de calle o que se encuentran en riesgo de habitar la calle. Para ello brinda un servicio de desarrollo personal que comprende desde apoyo alimentario, aseo personal, dormitorios y acompañamiento profesional, así como un proceso de recuperación personal, familiar, de inclusión social y laboral. El acceso al servicio cuenta con una Ruta de Atención la cual se presenta en dos procesos:

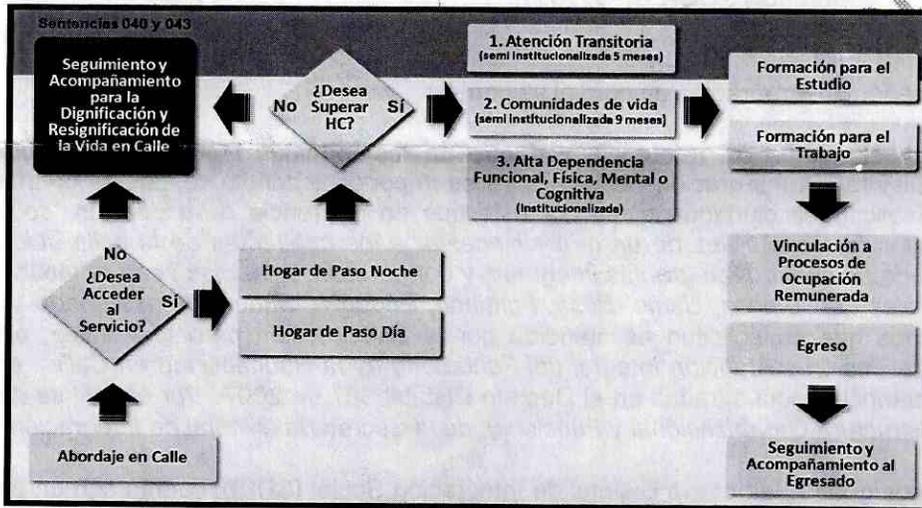
1. Por la gestión que hacen los Equipos de Contacto Activo y Permanente en las calles
2. Por acceso directo del interesado a los Hogares de Paso Día/Noche.

De acuerdo a esta información, el ciudadano habitante de calle, tiene la opción de acercarse a las unidades operativas disponibles y allí podrá ser atendido, recibiendo acompañamiento psicosocial, asesoría en salud y la opción de poder iniciar un proceso de desarrollo personal que le permita dejar de habitar la calle. En caso de no aceptar iniciar su proceso y continuar en calle, de igual manera reciben seguimiento y acompañamiento para la dignificación y la resignificación de la vida en calle.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

La atención para personas habitantes de calle, se hace a través de los Equipos de Contacto Activo de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital Integración Social, e inicia con la invitación a las personas habitantes de calle a participar de los servicios de manera libre y voluntaria (Sentencia T-043 de 2015). De aceptar la invitación, son trasladados en las camionetas de la entidad a los Hogares de Paso Día o Noche dependiendo de la hora del encuentro.

En el siguiente gráfico se resume la Ruta de Atención a Población habitante de Calle por parte de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social:



Fuente: Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) – Febrero 2017

Una vez en el Hogar de Paso, la persona puede decidir si quiere permanecer en el Centro durante más tiempo, días y noches. El objetivo del servicio es que las personas inicien procesos de superación en calle. Si la persona no está interesada en superar la habitabilidad en calle, es sujeto de atención en calle, igual ocurre con las personas que no aceptan ir a los Hogares de Paso, y reciben seguimiento y acompañamiento para la dignificación y la resignificación de la vida en calle.

Si la persona decide seguir el proceso, a partir de un análisis de su perfil, se define si le conviene pasar al Centro de Atención Transitoria (para un proceso de 2 a 5 meses) o si se remite a una Comunidad de Vida (proceso de 9 meses). Si la persona se encuentra en una situación de alta dependencia es remitida al Centro de Protección de Alta Dependencia Funcional, Física Mental o Cognitiva, donde en un alto porcentaje las personas quedan institucionalizadas, porque sus dependencias en general son irreversibles.

Las personas que accedieron a las modalidades de Centro de Atención Transitoria y a las Comunidades de Vida, pueden acceder a los Centros de Formación para el Estudio y de Formación para el Trabajo. Todos sin embargo, deben iniciar procesos de inclusión económica. Una vez finalizados los procesos en estos Centros, las personas cuentan con acompañamiento y apoyo en la Modalidad de Egreso.

La Casa de Egreso brinda apoyo en alojamiento durante un periodo de dos (2) meses, mientras las personas fortalecen su autonomía económica. No obstante, el acompañamiento y el apoyo

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



psicosocial para estas personas y su grupo familiar se mantiene indefinidamente, para garantizar la sostenibilidad de la superación en calle. Si la persona recae y regresa buscando ayuda, no ingresa nuevamente al servicio desde Hogares de Paso, sino que se reintegra a la modalidad avanzada de superación.

A continuación, se relaciona la oferta institucional propuesta para la atención integral del fenómeno de la habitabilidad de calle en las Administraciones mencionadas:

Proyecto 1108 : Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle					
Nombre	Dirección	Barrio	Localidad	Horarios Atención	Modalidad de Atención
Centro de Atención transitorio	Carrera 35 No. 10-35	Pensilvania	Puente Aranda	24 Horas	<b>Modalidad Atención Transitoria:</b> Promover y fortalecer la capacidad de estar, permanecer y vivir fuera de la calle, de los y las ciudadanas habitantes de calle, en un ámbito semi-institucional por medio de acompañamiento psicosocial, la identificación de redes de apoyo u proyección de metas personales.
Hogar de Paso Día y Noche Bakatá	Calle 10 No. 17-15	Voto Nacional	Los Mártires	24Horas	<b>Modalidad Hogar de paso día:</b> Identificar las situaciones a las que están expuestas las poblaciones en alto riesgo y los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, con el fin de generar procesos de introspección, reorientación a redes de apoyo familiares, sociales e institucionales, así como la adquisición y/o recuperación de hábitos de cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno, que permitan su dignificación a través del desarrollo de acciones y estrategias a corto plazo para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
Hogar de Paso Día y Noche	CARRERA 13 No 18 36	Santafé	Santafé	24Horas	<b>Modalidad Hogar de paso noche:</b> Fortalecer el desarrollo personal de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, mediante procesos de atención orientados a la regulación de sueño, mitigación del daño y la construcción de procesos de autonomía.
Hogar de Paso Kr 18	CALLE 18 No. 13-47	Santafé	Santafé	24Horas	
Hogar de Paso día	Carrera 35 No. 10-35	Pensilvania	Puente Aranda	7:00 a.m. a 4:00 p.m	
Centro de protección de personas con alta dependencia funcional	Gemelas 1	Inspección San Joaquín Vereda La Trinita	Gemelas 1	24 Horas	<b>Modalidad Protección para población en alta dependencia funcional, física, mental o cognitiva:</b> Brindar atención especializada en un ámbito institucional a personas habitantes de calle con deterioro funcional en condición de dependencia física, mental o cognitiva, orientada al mejoramiento de su calidad de vida, la garantía de sus derechos, la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario, en ámbito institucional.
	Gemelas 2		Gemelas 1		

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 4 de 1

Proyecto 1108 : Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle					
Nombre	Dirección	Barrio	Localidad	Horarios Atención	Modalidad de Atención
Comunidad de vida-Camino	Carrera 69 No. 47-87	Luis María Fernández	Engativá	24Horas	Modalidad Comunidades de vida: Fortalecer el desarrollo capacidades para la superación de la habitabilidad en calle, desde un enfoque sistémico con metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas en el marco de la construcción de comunidad, mediante procesos de atención en ámbito semi institucional.
Comunidad de vida-2	Mun. Ricaurte, cund. vía agua de Dios km 2	Cundinamarca	comunidad de vida 2	24Horas	
Enlace Social y Seguimiento	carrera 16 a 30 74	Teusaquillo	casa enlace social y seguimiento	24 horas	Comprende la consolidación del proceso de inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, donde la formación académica, la generación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento, fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas.
Centro de formación academia	calle 12 no. 16 73	Mártires	Mártires	24 horas	Formación para el estudio Identificar y desarrollar capacidades académicas, ocupacionales y artísticas de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, favoreciendo las oportunidades para su inclusión social y la transformación de su relación con el entorno y la ciudad.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ**  
Subdirectora para la Aduldez

Con copia: Secretaría General Alcaldía Mayor De Bogotá, Dirección

Proyectó: Erika Mora Beltrán - Subdirección para la Aduldez

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	2016/05/06	Fecha 2:	2016/05/06
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	PTB NEGRO 7 PL.	Observaciones:	

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

# »» Aviso de Llegada

# 4-72

3753237

DI TR SECTOR

## Primera Gestión

BOG 28 3 14 HORA a.m. p.m.

»» Remitente:

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG15871775 CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega  DÍAS  MES  AÑO

## Segunda Gestión

CIUDAD DÍA MES AÑO HORA a.m. p.m.

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72\*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío\*

F-2077

\* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001  
Versión 2

ENVÍO